

San Martín, Cesar 08 de enero de 2026

Estimado Dr.

YIMI HERNAN SANCHEZ OSORIO

San Martín, Cesar

Ref.: Invitación a presentar Propuesta para Contrato Prestación de servicios profesionales como asesor Jurídico del concejo municipal de San Martín Cesar.

El concejo Municipal se permite invitarlo a presentar propuesta para: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE ADELANTE EL CONCEJO DE SAN MARTIN, CESAR.**

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Realizar un estudio, en caso de ser necesario y solicitado, de los proyectos de acuerdo que sean presentados ante el CONCEJO, y así como resolver las consultas que formulen, la mesa directiva y/o cualquiera de los concejales del Municipio de San Martín, Cesar, y demás funcionarios y contratistas de la corporación, en todos los asuntos referentes al desarrollo de sus funciones y actividades.
2. Representar judicialmente en la defensa del CONCEJO llevando a cabo todos y cada una de las actuaciones pre judiciales, judiciales y administrativas que se adelanten en contra o a favor del CONCEJO, así como en todos aquellos en que sea vinculado como tercero, y asumir en ellos de ser necesario.
3. Presentar, iniciar y asumir en las acciones pre judicial, judicial y administrativa que indique EL CONCEJO.
4. Asistir a las sesiones y/o reuniones donde se traten temas relacionados con la asesoría jurídica, así como servir de acompañamiento cuando lo requiera la mesa directiva.
5. Revisar y/o proyectar la elaboración de los actos administrativos que expida el Concejo Municipal, y que le sean encomendados y conceptuar sobre los mismos, previa solicitud.

¡Si

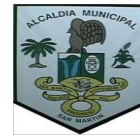


unimos fuerzas todo es posible!
Carrera 7 No. 13 – 56, San Martín, Cesar



concejomunicipalsanmartincesar@gmail.com

Telefax. (095) 554 8058



6. Apoyar en la proyección y/o revisión de documentos que resulten en la etapa precontractual, contractual y post- contractuales.
7. Apoyar la definición de la naturaleza de los contratos y la modalidad de selección, en las diferentes etapas contractuales en cumplimiento del Ley 80 de 1993 y sus demás normas complementarias.
8. Resolver y brindar asesoría jurídica oportuna por escrito los conceptos que sean solicitado por el Concejo Municipal.
9. Apoyar en la proyección de documentos de carácter jurídico requeridos por el Concejo Municipal.
10. Apoyar en la proyección de respuestas a los entes de control.
11. Solicitar al Supervisor la información, documentación o material que requiera para el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.
12. Dedicar toda su capacidad técnica y profesional al desarrollo del alcance y cumplimiento del objeto contractual, así como tener sus propias herramientas electrónicas para su desempeño.
13. Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado.

Estar afiliado al sistema de seguridad Integral de seguridad social durante la totalidad de la duración del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el Artículo 41 de la ley 100 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, complementen adicionen o sustituyan.

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en las instalaciones del Concejo Municipal de San Martín Cesar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto el contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
3. cumplir con cada uno de los ofrecimientos relacionados en la propuesta la cual forma parte integral del presente contrato para todos los efectos legales.
4. Cumplir con las demás obligaciones que surjan del presente contrato con sujeción a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor asignado por el concejo
5. Mantenerse al día en los pagos del sistema de seguridad social de conformidad como lo señala el artículo 50 de la ley 789 de 2.002 y lo

¡Si

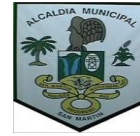


unimos fuerzas todo es posible!
Carrera 7 No. 13 – 56, San Martín, Cesar



concejomunicipalsanmartincesar@gmail.com

Telefax. (095) 554 8058



contemplado en la ley 1562 de 2.012 los cuales son: SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES.

6. Las demás relacionadas con el objeto contractual.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Tarjeta Profesional vigente y certificados de antecedentes
2. Rut

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: formato único de hoja de vida, declaración de bienes, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia Rut, antecedentes Procuraduría, certificado Contraloría. Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a un (1) mes.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto es de ONCE (11) MESES VENTICUATRO (24) DIAS.

PRESUPUESTO OFICIAL

El concejo municipal ha calculado que para desarrollar el presente contrato se deben contar con una suma **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$32.400.000,00) MCTE**, los cuales serán respaldados con Certificado de

¡Si

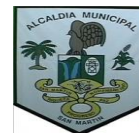


unimos fuerzas todo es posible!
Carrera 7 No. 13 – 56, San Martín, Cesar



concejomunicipalsanmartincesar@gmail.com

Telefax. (095) 554 8058



Disponibilidad Presupuestal CDP No. 0105-1 de fecha 08 de enero de 2026, expedido por el Concejo Municipal de San Martín Cesar.

FORMA DE PAGO:

El presente contrato, se pagará de la siguiente manera: Por actas parciales mensuales, anexando como soportes los siguientes documentos: A) Copia del certificado de afiliación al sistema de seguridad social que se compone por SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES. B) Acta del Supervisor del contrato donde deja constancia del cabal cumplimiento de las actividades plasmadas en el contrato y en los estudios previos.

INDEMNIDAD:

El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LIQUIDACION.

De conformidad a lo previsto por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales, no obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación y liquidación en los términos allí previstos.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse en el Concejo Municipal de san Martín, Cesar

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS ANAYA PADILLA

Presidente del Concejo Municipal de San Martín Cesar 2026

¡Si



unimos fuerzas todo es posible!
Carrera 7 No. 13 – 56, San Martín, Cesar



concejomunicipalsanmartincesar@gmail.com

Telefax. (095) 554 8058